Fonseca, mayo de 2025.

CUENTA DE COBRO 02-2025

MUNICIPIO DE FONSECA
Nit. 892.170.008-3
Calle 12 No. 18-05 Fonseca La Guajira

DEBE A:

JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA
C.C No. 17.953.133 de Fonseca

Por concepto de: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 029 DE 2025.**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA.

Periodo correspondiente: 7 de abril al 6 de mayo de 2025.

Por valor de: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/L, el cual una vez descontado las deducciones se debe de consignar a la cuenta de ahorro a mi nombre No. 72463470147 del Bancolombia.

Así mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de $1.600.000,00 y que, para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculados trabajadores asociados a mi actividad. "artículo 383, parágrafo 2 E.T. nacional, ley 1819 de 2016 artículo 17".

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) y no estoy obligado a pagar aportes Parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.

José MANUEL GONZALEZ M.

JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA
C.C. 17.953.133 de Fonseca
CONTRATISTA

Fonseca, diciembre de 2024.

CUENTA DE COBRO 04-2024

MUNICIPIO DE FONSECA
Nit. 892.170.008-3
Calle 12 No. 18-05 Fonseca La Guajira

DEBE A:

JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA
C.C No. 17.953.133 de Fonseca

Por concepto de: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 149 DE 2024**

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA.

Periodo correspondiente: 16 de diciembre al 30 de diciembre de 2024.

Por valor de: OCHOCIENTOS MIL ESOS ($800.000) M/L, el cual una vez descontado las deducciones se debe de consignar a la cuenta de ahorro a mi nombre No. 72463470147 del Bancolombia.

Así mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de $800.000,00 y que, para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculados trabajadores asociados a mi actividad. “artículo 383, parágrafo 2 E.T. nacional, ley 1819 de 2016 artículo 17”.

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) y no estoy obligado a pagar aportes Parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.

JOSE MANUEL GONZALEZ MENDOZA
C.C. 17.953.133 de Fonseca
CONTRATISTA